UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 362 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 29 MAY 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1563-2023-R del Rectorado, el Informe Legal Nº 168-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 2693-2023-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración sobre pensión definitiva de cesantía y la homologación de remuneraciones a Dora Luisa Tantalean Ángeles de Del Campo por mandato judicial; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 501-2018-UNSCH-R, de fecha 07 de junio de 2018, se desestimó la petición de reconocimiento de pensión de cesantía con homologación de remuneraciones planteada por el Mg. Jorge Adolfo Del Campo Cavero, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en el proceso contencioso administrativo seguido por Dora Luisa Tantalean Ángeles de Del Campo contra la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Expediente Nº 01037-2018-0-0501-JR-CI-03), con sentencia de fecha 28 de junio de 2021, el Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Huamanga ha declarado fundada la demanda, en consecuencia declara la ineficacia de la Resolución Rectoral Nº 501-2018-UNSCH-R, ordenando que el demandado reconozca y pague la pensión definitiva de cesantia donde se incorpore el monto total de la homologación de remuneraciones en el 100% de la remuneración básica que percibe el Magistrado Supremo del Poder Judicial del tercer tramo, consecuentemente el correspondiente reintegro y emita la resolución en la que reconozca la homologación prevista en el artículo 53º de la Ley Nº 23733. Mediante Sentencia de Vista, de fecha 21 de setiembre de 2022, la Sala Laboral Permanente y Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho confirmó dicha sentencia;

Que, según lo establecido por el artículo 4º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-93-JUS, toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala;

Estando al Informe Legal Nº 168-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 362 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR cumplimiento a la sentencia de fecha 28 de junio de 2021, expedida por el Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Huamanga de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho (Expediente Nº 01037-2018-0-0501-JR-CI-03), que ordena que el demandado reconozca y pague la pensión definitiva de cesantia donde se incorpore el monto total de la homologación de remuneraciones en el 100% de la remuneración básica que percibe el Magistrado Supremo del Poder Judicial del tercer tramo, consecuentemente el correspondiente reintegro y emita la resolución en la que reconozca la homologación prevista en el artículo 53º de la Ley Nº 23733 a favor de DORA LUISA TANTALEAN ÁNGELES DE DEL CAMPO, cónyuge supérstite del causante Jorge Adolfo Del Campo Cavero, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- DISPONER a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesada
Archivo

YWVJ/fph